FECHA: 05/03/26 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 5 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaria Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Desarrollo de las actividades
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

**DESARROLLO**

**1. Presentación de profesionales**

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia – Director de Interventoría

Natalia Rios – Profesional Social Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Lizeth Katherine Bermúdez G. - Apoyo técnico Secretaría Distrital del Hábitat

**2. Revisión de compromisos del comité anterior**

- Se informó que aún se encuentra pendiente la respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría de Hábitat respecto a la vocación del parque.

La Secretaría Distrital de Hábitat indicó que:

Ya se enviaron oficios tanto a interventoría como al contratista, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Como acción de seguimiento se solicitó: Incluir el radicado del oficio en la matriz de trámites e incorporarlo en el semáforo de seguimiento para control del estado de la gestión.

- Se informó que el consultor realizó la solicitud del PONCA, la cual había sido requerida por la interventoría, este compromiso se considera cumplido.
- Mesa técnica para revisión de delimitación de ronda y traslapos

Se evidenció que no se programó la mesa técnica que debía revisar: la delimitación de la ronda, los posibles traslapos con otros proyectos de infraestructura.

Estos traslapos involucran principalmente proyectos de IDU, Metro y otras intervenciones urbanas en la zona.

El objetivo de esta revisión es: identificar qué áreas del proyecto se verían afectadas por traslapos, determinar cuántos metros dejarían de intervenirse, definir dónde se podrían incorporar nuevas áreas dentro del polígono del proyecto.

Se acordó programar esta mesa técnica después de las reuniones previstas con otras entidades.

Finalmente se definió realizar la reunión el **10 de marzo de 2026 a las 2:00 p. m.**

- Se discutieron las interferencias con proyectos ejecutados por otras entidades, particularmente: IDU y Metro de Bogotá

En especial se analizó el caso de la Supermanzana 16 (Calle 41 Bis), donde el Metro ya se encuentra realizando intervenciones.

Decisiones preliminares:

Se planteó que los segmentos viales (CIV) que están siendo intervenidos por Metro: no podrán ser intervenidos dentro del contrato actual, deberán retirarse del alcance del contrato.

Sin embargo, se aclaró que esta decisión no puede quedar únicamente como determinación del acta, sino que debe sustentarse mediante la justificación técnica elaborada por el consultor.

- Procedimiento para modificación del alcance

Se explicó el proceso que debe seguirse para modificar los segmentos del proyecto:

- El consultor debe presentar un oficio a la interventoría con una justificación técnica explicando por qué no es posible intervenir los segmentos afectados.
- La interventoría debe emitir concepto técnico sobre esta solicitud.
- Posteriormente la interventoría informará a la entidad.

Con esta información se iniciará el trámite correspondiente, que puede ser aclaratorio del contrato, o modificatorio del contrato.

En esta modificación se deberán retirar los segmentos afectados y proponer nuevos segmentos para reemplazarlos.

El consultor manifestó preocupación por, tomar decisiones sin haber realizado aún las reuniones con IDU y Metro.

Excluir completamente los segmentos sin analizar si podría haber intervenciones parciales o empalmes con otros proyectos.

También señaló que:

Excluir los segmentos implica buscar nuevas áreas, lo que requeriría nuevas evaluaciones, levantamientos topográficos y análisis técnicos adicionales.

- Elaboración de propuesta conceptual y render preliminar del proyecto. **Depende de la vocación del parque**
- Definir técnicamente si la intervención se tramitará como mantenimiento o proyecto específico. **Depende de la vocación del parque.**
- Caracterización social, fue enviado el día 04 de marzo del 2026.
- Revisión de entregables línea base y determinantes Ambientales. Se recibe la subsanación de las observaciones el día 05 de marzo del 2026, horas de la mañana.
- Recopilación de información con cierre técnicamente con conclusiones y recomendaciones.
- Oficio solicitud POMCA se realizó el día 27 de febrero del 2026
- Oficio a la interventoría del tiempo de la revisión fue enviado el día 04 de febrero del 2026
- Interventoría debe dar el concepto al oficio de revisión de tiempos, se revisará y dará respuesta. El día 10 de marzo del 2026.

**3. Trazabilidad de tramites**

El estado de las solicitudes está de la siguiente manera

**FILA 3 – Acueducto zona 3**, Se programo visita del campo para el día 09 de marzo a las 9:00 am en el circuito floresta.

**FILA 4 – SDA** Se recibió respuesta el día 27 de febrero, cartografía y límites de ronda y se traslada a acueducto.

**FILA 5 – Acueducto zona 5,** 19 de enero se recibió respuesta, se solicita mesa de trabajo la cual se debe hacer derecho de petición (06/03/2026)

**FILA 6 –** 19 de febrero – requiere gestión después del 05 de marzo (IDU – ACUEDUCTO) por estado de estructuras.

**Fila 8 (UAESP) –** Solicitud de infraestructura existente 05 de marzo del 2026

**Fila 10 (IDU) –** Mesa de trabajo 05 de marzo del 2026 – 2:00 pm

**FILA 12 (IDRD)** radicado 20264100014941 por parte de la secretaría.

| |
|---|
| **Fila 14 (ETB) Circuito floresta –** Supervisión realiza tramite para mesa de trabajo que se realizará el día 13 de marzo del 2026 a las 11:00 a.m. |
| **Fila 15 (ETB) Parque –** Supervisión realiza trámite para mesa de trabajo que se realizará el día 13 de marzo del 2026 a las 11:00 a.m. |
| **Fila 16 (METRO) –** Se cancela reunión, **PENDIENTE** |
| **Fila 17 (DADEP) –Se** hace reiteración 05 de marzo 2026 **– Requiere gestión** |
| **Fila 18 (JBB) –** Se traslada por parte de acueducto y por parte de la entidad no se tiene intervenciones en ejecución dentro de los polígonos. |
| **Fila 19 (ICCAN) –** Se debe enviar oficio, se da claridad de que permisos ambientales se necesitan para este proyecto, informar que ya se dio inicio al registro del proyecto. 05 de marzo del 2026 |
| **Fila 20 (IDIGER) –** Se reitera oficio el día 05 de marzo del 2026, **Requiere gestión** |
| **Fila 21 (VANTI) –** Solicitudes iniciales y requerimientos para etapa de diseños y obras – plan de prevención de daños. Oficio para delegado el día 05 de marzo del 2026. |
| **Fila 22 (SDP) –** 9 de marzo del 2026 fecha límite de espera |
| CLARO, ETB, TIGO, MOVISTAR, ENEL, UAERMV, MSDS, IDECA Y CAJA DE VIVIENDA POPULAR 02 al 06 de marzo del 2026. |
| Recomendaciones por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, generar hipervínculo para cada respuesta, evidencias de radicado de solicitudes. |
| Manifiesta el apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat que se busca mesa de trabajo con Zona 5, se espera fecha posiblemente de realice la siguiente semana del 9 de marzo al 13 de marzo del 2026. |
| **4. Revisión de ANS** |
| Contratista: Se activa ANS debido al incumplimiento en los tiempos de respuesta del contratista frente al acta comité ambiental y SST de reconocimiento °1 para la firma, ya que era un producto de la consultoría y no de la interventoría. |
| Se explicó que: El acta fue enviada por la interventoría el día 19 de febrero y la respuesta del contratista fue recibida el 25 de febrero. |
| Según la interventoría, el tiempo de respuesta superó el plazo permitido para la devolución del documento firmado. |
| Por esta razón, se indicó que la ANS no se genera por falta de trámites con otras entidades, sino específicamente por el retraso en la respuesta a un documento contractual. |
| Se generan 4 días de retraso, se debe explicar la trazabilidad del ANS. |
| El apoyo a la supervisión lee en el apéndice, numeral 5.3 – 5.3.1 Donde se ve la claridad de los tiempos de revisión. |
| **5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases** |
| El porcentaje presentado en el informe semanal del 23 de febrero al 01 de marzo es: |
| General: 10% programado VS 16% ejecutado |
| Fase 1: 10% programado VS 15% ejecutado Fase 2: Sin avance Fase 3: Sin avance |

| |
|---|
| **6. Desarrollo de las actividades** |
| **7. Componente social** |
| En el componente social se informó sobre el avance en la revisión del Plan de Gestión Social y el Plan de Seguimiento Social. |
| La interventoría indicó que ya recibió los documentos correspondientes al plan de gestión social del contratista y al plan de seguimiento social. |
| Se realizó una revisión preliminar, en la cual se identificó que los documentos se encuentran bastante completos. |
| Sin embargo, se señaló que aún deben incorporarse algunos lineamientos de la Guía de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de asegurar que el documento contemple todas las etapas exigidas por dicha guía. |
| Se realizará una reunión de trabajo entre la interventoría y el equipo social del contratista para realizar ajustes menores. |
| Estos ajustes buscan alinear el plan de gestión social con el plan de seguimiento social, garantizando coherencia entre ambos documentos. |
| Una vez el documento es aprobado por la interventoría, el entregable se considera cumplido frente a los tiempos contractuales. |
| Posteriormente podrían presentarse ajustes menores solicitados por la entidad, los cuales no afectarían los tiempos de cumplimiento del contratista. |
| Informe 1 entrega (04 al 28 de febrero de 2026) plazo máximo el 06 de marzo del 2026. |
| Caracterización y seguimiento entregado el 04 de marzo del 2026, se inicia revisión del documento. |
| Subsanación de observaciones realizadas por parte de la entidad, **Máximo 3 días**. |
| **8. Componente Ambiental** |
| Entregables de esta semana, determinantes ambientales y línea base, Se recibe documento el día 05 de marzo del 2026. Se inicia revisión por parte de interventoría. Se proponen mesas de trabajo para revisión de entregables. |
| Recomendación por parte de la supervisión de la entidad, se debe dar cierre al documento, con conclusiones y recomendaciones. Forma (la información que se plasma en el documento debe ir acorde a el proyecto). |
| **9. Componente Técnico** |
| ➢ Tiempos de revisión, se generar revisión por parte de la interventoría. |
| ➢ Entrega de semanales, Se genera la entrega el día martes de cada semana |
| ➢ El informe mensual de debe radicar completo con los componentes (Social, Ambiental, SST y Técnico) 5 días hábiles luego de la fecha de corte. 06 de marzo del 2026 |
| ➢ Se recordó por parte de la supervisión la entrega de los siguientes documentos 5 días antes del cierre de la fase 1. |

- Plan de gerencia y calidad, el contratista indicó que estos documentos ya han sido remitidos a la interventoría, sin embargo, aclaró que no hacen parte de las ANS del contrato, aunque fueron presentados como un compromiso adicional dentro de la propuesta de la licitación.

Se explicó que ambos planes son documentos amplios y complejos, ya que integran diferentes aspectos del proyecto como el cronograma, la coordinación con componentes ambientales, sociales y de seguridad, por lo que su elaboración y revisión requieren mayor tiempo. Por esta razón, el contratista solicitó claridad sobre los tiempos de revisión por parte de la interventoría, con el fin de evitar múltiples ciclos de observaciones que puedan generar retrasos o interpretarse como incumplimientos.

Adicionalmente, se planteó que estos documentos podrían manejarse como documentos progresivos, es decir, presentar avances durante la fase 1 y continuar complementándolos a medida que el proyecto avance en sus diferentes etapas, hasta consolidar una versión final más robusta.

Revisará en que fases se debe entregar que incluye. No hace parte de los ANS, se debe ir alimentando y revisarse (Validación inicial).

- Cronograma, Durante la revisión del cronograma, el apoyo a la supervisión de Secretaria Distrital de Hábitat indicó que la programación debe basarse estrictamente en las fechas establecidas contractualmente para los entregables de cada fase, evitando modificar o anticipar plazos que no estén contemplados en el contrato.

Asimismo, señaló que los productos deben estar aprobados antes de la finalización de la fase correspondiente, por lo que el cronograma debe considerar los tiempos necesarios para la revisión, observaciones y subsanaciones entre consultoría e interventoría. De esta manera, el contratista debe prever entregas anticipadas dentro de su programación para garantizar que, al cierre de la fase, los documentos ya se encuentren aprobados.

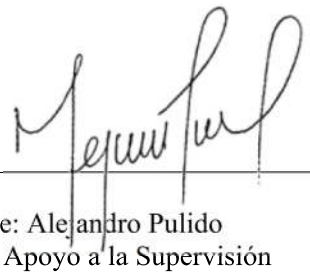
Finalmente, el apoyo a la supervisión solicitó agilizar el cierre del cronograma, dado que ya ha transcurrido parte de la fase sin contar aún con una programación aprobada, lo cual dificulta el seguimiento del proyecto. Hábitat da la indicación que importan son las fechas de entrega, no teniendo en cuenta la indicación de la interventoría el seguimiento escalonado de entregas de productos, a lo que la interventoría indica puede llegar a ser un problema de seguimiento a final de cada etapa al no poder llevar este seguimiento progresivo, aun así la interventoría indica que acatará la instrucción de la entidad.

**COMPROMISOS:**

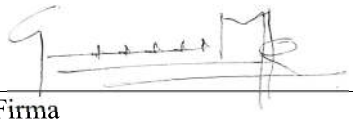
| Compromiso | Fecha | Responsable |
|---|---|---|
| Incluir el radicado del oficio relacionado con la vocación del parque en la matriz de trámites y en el semáforo de seguimiento. | Posterior al comité | Consultor / Interventoría |
| Realizar visita de campo para revisión del proyecto en el Circuito Floresta. | 09 de marzo de 2026 – 9:00 a.m. | Consultor – Interventoría |

| | | |
|---|---|---|
| En caso de no recibir respuesta de las entidades, enviar oficio de reiteración o derecho de petición. | 09 de marzo de 2026 | Consultor |
| Enviar oficios solicitando información de redes e infraestructura existente a las diferentes entidades (Claro, ETB, Tigo, Movistar, IDECA, Caja de Vivienda Popular, entre otras). | Entre el 02 y el 06 de marzo de 2026 | Consultor |
| Finalizar la redacción y radicación de oficios pendientes a entidades externas relacionadas con el proyecto. | 05 o 06 de marzo de 2026 | Consultor |
| Realizar reunión con ETB para presentación del proyecto y revisión de información técnica. | 13 de marzo de 2026 – 11:00 a.m. | Consultor – Interventoría – Entidad |
| Actualizar la matriz de trámites incluyendo enlaces a los documentos radicados y seguimiento a respuestas. | Posterior al comité | Consultor / Interventoría |

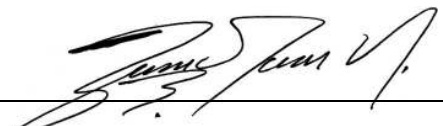
**ASISTENTES:**



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61


**NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

## Participantes

| Nombre | Primera unión | Última salida | Duración de la reunión | Rol |
|---|---|---|---|---|
| CH Coordinacion Habitat<br>Coordinacion.Habitat@ug21.com | 7:57 a.m. | 11:04 a.m. | 2h 29m 23s | Organizador |
|  Guiovani Mejia<br>guiovani.mejia@ug21.com | 7:56 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 29m 43s | Moderador |
| JD Jorge Delgado | 7:57 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 29m 5s | Moderador |
| RN read.ai meeting ... (No comprobado) | 7:58 a.m. | 9:08 a.m. | 1h 9m 24s | Moderador |
| LG Lizeth Katherine Berm... (Externo)<br>lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co | 8:01 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 25m 26s | Moderador |
| MN Mayerly Niño (No comprobado) | 8:01 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 25m 41s | Moderador |
| FB FERNANDO BAR... (No comprobado) | 8:01 a.m. | 10:29 a.m. | 2h 27m 40s | Moderador |
|  Hilary Colorado<br>apoyoingambiental2@ug21.com | 8:01 a.m. | 11:09 a.m. | 2h 25m 11s | Moderador |
| VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo)<br>victor-tierradentro@upc.edu.co | 8:01 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 24m 43s | Moderador |
| DO David Ochoa (No comprobado) | 8:01 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 24m 51s | Moderador |
| AC Apoyo a la direcci... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 24m 36s | Moderador |
| CC Cristiam Castell... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 10:19 a.m. | 2h 17m 12s | Moderador |
| C0 Construhábitat... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:57 a.m. | 1h 54m 44s | Moderador |
| GC Geraldine Ceri... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 24m 23s | Moderador |
| C0 CONSORCIO CON... (No comprobado) | 8:04 a.m. | 8:11 a.m. | 7m 14s | Moderador |
| P PABLO (No comprobado) | 8:04 a.m. | 11:00 a.m. | 2h 56m 17s | Moderador |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
|  | Natalia Rios<br>social@ug21.com | 8:04 a.m. | 10:37 a.m. | 2h 32m 48s | Moderador |
| IT | Ivonne T (No comprobado) | 8:04 a.m. | 8:19 a.m. | 14m 43s | Moderador |
| AT | Alejandra Tierra... (No comprobado) | 8:05 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 20m 44s | Moderador |
| LF | Lina Maria Ramirez Fl... (Externo)<br>lina.ramirez@habitatbogota.gov.co | 8:09 a.m. | 9:35 a.m. | 42m 54s | Moderador |
| FA | Fireflies.ai Noteta... (No comprobado) | 8:10 a.m. | 10:12 a.m. | 2h 1m 36s | Moderador |
| C0 | CONSORCIO CON... (No comprobado) | 8:11 a.m. | 10:26 a.m. | 2h 15m 29s | Moderador |
| IT | Ivonne T (No comprobado) | 8:19 a.m. | 8:27 a.m. | 8m 30s | Moderador |
| IT | Ivonne T (No comprobado) | 8:28 a.m. | 10:26 a.m. | 1h 58m 42s | Moderador |
| IT | Ivonne T (No comprobado) | 8:43 a.m. | 11:09 a.m. | 2h 25m 37s | Moderador |
| C | Consorcio (No comprobado) | 9:58 a.m. | 10:47 a.m. | 49m 25s | Moderador |
| AP | Alejandro Pulido Parada (Externo)<br>alejandro.pulido@habitatbogota.gov.... | -- | 10:26 a.m. | 2h 25m 15s | Moderador |

**FECHA:** 12/03/26 **HORA INICIO:** 8:00 a.m. **HORA FIN:** 11:40 a.m.

**MODALIDAD**: Presencial **X** Virtual Mixta

**LUGAR:** Instalaciones de la interventoría

**ASUNTO:** Comité de Seguimiento No. 6 – 1330-2025 / 1269-2025

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Secretaría Distrital de Hábitat

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** _____

**ENTIDADES PARTICIPANTES:** Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Componente Urbanismo
3. Componente Social
4. Revisión de compromisos del comité anterior
5. Trazabilidad de tramites
6. Revisión de ANS
7. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
8. Desarrollo de las actividades
9. Componente Ambiental
10. Componente Técnico

**DESARROLLO**

**1. Presentación de profesionales**

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista

| |
|---|
| Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat |
| Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat |
| Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat |
| Guiovani Mejia – Director de Interventoría |
| Natalia Rios – Profesional Social Interventoría |
| Laura Angulo – Coordinación de Interventoría |
| Wilmar Garcia – Especialista Ambiental Interventoría |
| Leidy Luquetta – Especialista SST Interventoría |
| |

## 2. Componente de urbanismo

El equipo de urbanismo del consultor presentó el avance preliminar del diseño urbano para el circuito del sector Circuito Floresta Sur, explicando los criterios técnicos que orientan la propuesta de intervención. Se indicó que el planteamiento parte del análisis de las condiciones actuales del sector, la normativa vigente del POT y la relación del proyecto con el corredor ecológico asociado al río Fucha.

La propuesta contempla la priorización de la movilidad peatonal, mediante la reorganización del perfil del espacio público, incorporando zonas de circulación peatonal, franjas de paisajismo, mobiliario urbano y una franja destinada a ciclorruta. Asimismo, se explicó que el diseño busca consolidar un corredor urbano que articule el espacio público con los elementos ambientales del sector, promoviendo la movilidad sostenible y mejorando las condiciones de uso del espacio público.

Finalmente, se resaltó que esta propuesta corresponde a un primer esquema de diseño, el cual deberá continuar ajustándose a partir de las observaciones técnicas de las entidades distritales, así como de las determinantes ambientales y urbanísticas identificadas para el área de intervención.

Se realizan una serie de observaciones por parte de la interventoría donde se indican que los modelos iniciales podrán generar un riesgo para el peatón tal y como se encuentran planteados por lo que se indica que se debe buscar la segregación de una manera diferente, garantizando mayor seguridad.

Se exponen por parte de la Interventoría y de Secretaría de Hábitat, la necesidad de plantear los diferentes accesos a las viviendas, toda vez que se entiende que lo presentado es una primera intención, pero se debe empezar a analizar las problemáticas que esto puede presentar.

Se propone como una posible integración a los modelos, por arte de Interventoría y Secretaría de Hábitat lo concerniente a hoteles para insectos, torres estilo tótem, manejo de paneles solares y

manejo de elementos que apoyen la política de manejo de residuos que debe implementar la Secretaría de Hábitat con el fin de poder garantizar nuevos recursos.

Se deja sobre la mesa la posibilidad de manejo de color y de grafitis en la zona, con el fin de generar identidad y pertenencia frente a las intervenciones.

Se debe revisar lo correspondiente al tratamiento del hito de la virgen, con el fin que sea integrada de la mejor forma al proyecto del circuito floresta sur.

## 3. Componente Social

El componente social explicó que actualmente se encuentra en desarrollo el documento de caracterización social del área de intervención, el cual aún está en una etapa inicial y contiene principalmente información secundaria sobre las condiciones existentes del territorio. Se indicó que este documento deberá complementarse con una línea base más detallada de las condiciones socioeconómicas, culturales y de movilidad del sector, la cual se obtendrá a partir de instrumentos como encuestas, talleres y otros procesos de levantamiento de información con la comunidad.

Asimismo, se señaló que el análisis de esta información permitirá identificar hallazgos relevantes del territorio y elaborar matrices de análisis que orienten las decisiones del proyecto desde el componente social. También se indicó que el documento de caracterización deberá incorporar tabulaciones y análisis que sustenten las conclusiones presentadas en los informes.

Durante la intervención, la interventoría realizó algunas observaciones de forma y calidad en los documentos del componente social, especialmente en relación con la redacción, ortografía y organización de la información en los informes semanales y mensuales. Se recomendó revisar cuidadosamente los documentos antes de su envío para mejorar su claridad y presentación técnica.

Finalmente, se recordó que el componente social tiene formatos específicos de reporte y que la información presentada debe mantener coherencia cronológica y técnica dentro de los informes del proyecto.

De igual manera, la especialista social de la interventoría hace salvedad, en que la caracterización social deberá ser entregada en su totalidad según lo dispuesto en el anexo técnico, correspondiente a la fase 2 de la Etapa 1 y que esta será modificada en caso que se requiera por el contratista en la etapa 2.

Dentro de las actividades desarrolladas en el componente social, se realizó la verificación de los PSI dispuestos por el contratista en las dos zonas de revitalización, se realizó verificación del PAC, en donde se evidenció complementación de los implementos que se tenían pendientes en el espacio.

Y para finalizar con las actividades dispuestas, se envió a la entidad de las actas de socialización de inicio una vez fueron revisadas por la interventoría desde las diferentes áreas.

**4. Revisión de compromisos del comité anterior**

- Se continúa a la espera de la respuesta por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) respecto a la definición de la vocación del parque, información necesaria para avanzar en la formulación de la propuesta de intervención.
- El día 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa técnica para la revisión de la delimitación de la ronda hidráulica y la verificación de posibles traslapos entre polígonos de intervención.
- Remitir al grupo de trabajo los polígonos de intervención revisados durante la reunión, junto con el cuadro de áreas correspondiente. Responsable: Consultor.
- Continuar la articulación y coordinación con las entidades distritales con el fin de definir la armonización de los diferentes proyectos que se desarrollan en el sector. Responsable: Consultor.
- Se programó mesa de trabajo presencial – Zona 5, el día 12 de marzo del 2026 a las 2:30 p.m.
- Evaluar los ajustes requeridos en los polígonos de intervención, considerando las áreas contractuales y los resultados del levantamiento topográfico realizado. Responsable: Consultor.
- El día 11 de marzo de 2026 se realizó reunión con la urbanista del proyecto Metro Línea 1, durante la cual se solicitó la programación de una mesa técnica con el componente de redes, con el fin de revisar posibles interferencias con la infraestructura proyectada. La profesional indicó que posteriormente informará la fecha para dicha reunión.
- El 11 de marzo de 2026 se recibió por parte del consultor la propuesta arquitectónica correspondiente al polígono Circuito Floresta. No obstante, para el desarrollo de la propuesta de intervención del parque se continúa a la espera de la definición de su vocación por parte del IDRD.
- Se indicó la necesidad de definir técnicamente el alcance de la intervención, estableciendo si esta se tramitará bajo la figura de mantenimiento o como proyecto específico, decisión que dependerá de la vocación del parque que determine el IDRD.
- El día 04 de marzo de 2026 se recibió el documento de caracterización social, el cual fue revisado y observado por la interventoría.
- El 05 de marzo de 2026 se recibió el documento correspondiente a la línea base del componente social, el cual igualmente fue revisado y observado por la interventoría. Posteriormente se realizó mesa de trabajo para la revisión de las observaciones formuladas.
- Se verificó la inclusión del radicado del oficio relacionado con la vocación del parque dentro de la matriz de trazabilidad de trámites y en el semáforo de seguimiento del proyecto, esto por solicitud de Secretaría de Hábitat.

- Se realizó recorrido técnico con el equipo del Acueducto – Zona 3, en el sector correspondiente al Circuito Floresta, con el fin de revisar condiciones de redes existentes.
- Se dio cumplimiento al envío de derechos de petición a las entidades que aún no han emitido respuesta, con el objetivo de obtener información requerida para el desarrollo del proyecto.
- Se enviaron oficios solicitando información sobre redes e infraestructura existente a diferentes entidades y empresas prestadoras de servicios, entre ellas CLARO, ETB, IDECA con el fin de consolidar el inventario de redes presentes en el área de intervención.

**5. Trazabilidad de tramites**

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Fila 3 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se realizó visita técnica el día 09 de marzo de 2026 con el fin de revisar las condiciones de redes existentes dentro del área de intervención.

Fila 4 – Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Se recibió respuesta el 27 de febrero de 2026, mediante la cual se remitió cartografía y delimitación de la ronda hidráulica. Esta información fue trasladada a la Empresa de Acueducto para su revisión, por lo cual se generó nueva solicitud de validación técnica.

Fila 5 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se radicó derecho de petición y se programó mesa de trabajo para el día 12 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m., con el fin de revisar aspectos técnicos relacionados con el proyecto.

Fila 8 – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se realizó solicitud formal de información el día 10 de marzo de 2026.

Fila 10 – Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): Se llevó a cabo mesa de trabajo técnica para la revisión de aspectos asociados al Circuito Floresta Sur.

Fila 12 – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Se cuenta con el radicado N.° 20264100014941, remitido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se realizó reiteración del oficio, a la espera de respuesta relacionada con la definición de la vocación del parque.

Fila 14 – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: Desde la supervisión se gestionó la programación de mesa de trabajo, la cual se realizará el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.

Fila 15 – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: De igual manera, la supervisión gestionó la programación de mesa de trabajo, prevista para el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.

Fila 16 – Metro Línea 1 de Bogotá: El 11 de marzo de 2026 se realizó reunión de coordinación interinstitucional, en la cual se revisaron aspectos relacionados con la Supermanzana 16. Se encuentra pendiente la realización de mesa técnica con el componente de redes.

Fila 17 – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP): Se radicó derecho de petición el día 10 de marzo de 2026, solicitando información relacionada con las áreas de espacio público.

Fila 19 – Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se envió oficio el 06 de marzo de 2026 y se programó reunión virtual para el día 18 de marzo de 2026.

Fila 20 – Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): Se remitió oficio el día 11 de marzo de 2026 solicitando información técnica.

Fila 21 – VANTI: Se envió oficio el 10 de marzo de 2026 para la consulta de redes de gas existentes.

Fila 22 – Secretaría Distrital de Planeación (SDP): Se identificó la necesidad de gestionar derecho de petición para la solicitud de información técnica y normativa.

Adicionalmente, se realizaron solicitudes de información de redes e infraestructura existente a las siguientes entidades el 05 de marzo de 2026: ENEL, Movistar, Claro,

Unidad de Mantenimiento Vial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

Asimismo, se realizó reunión virtual con IDECA el día 06 de marzo de 2026 para revisión de información cartográfica.

Finalmente, se identificó que se encuentra pendiente el envío de solicitudes formales de información a las siguientes entidades: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y Caja de Vivienda Popular (CVP).

## 6. Revisión de ANS

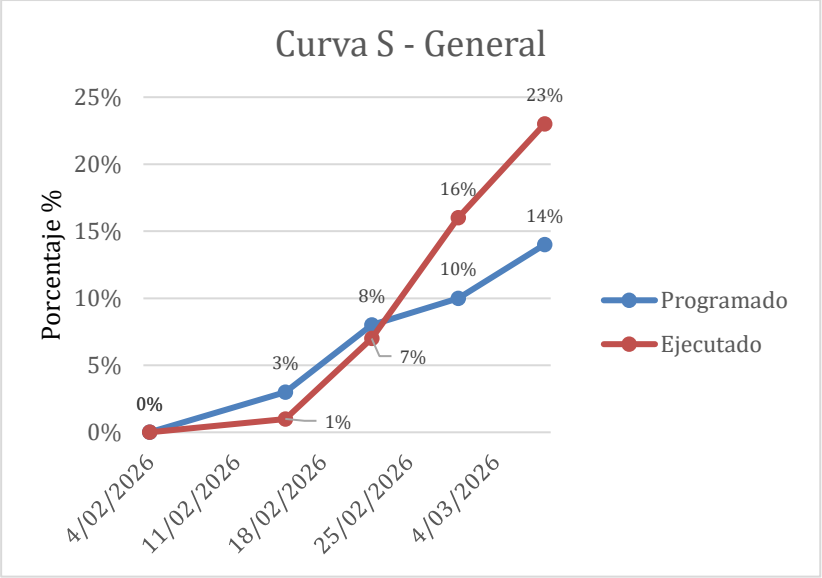
La revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para el contrato, particularmente en lo relacionado con los tiempos de entrega, revisión y ajuste de los productos por parte del consultor. En este espacio se discutió la interpretación de los tiempos definidos en la matriz de ANS frente a lo establecido en el anexo técnico, con el fin de garantizar una correcta aplicación de los plazos contractuales, frente a esto la interventoría manifestó que existen ambigüedades entre los plazos por lo que se deben aclarar y determinar cuáles serán los tomados para cada caso.

Asimismo, se reiteró la importancia de que los productos entregados cumplan con los criterios técnicos y de calidad establecidos en el contrato, evitando reprocesos durante la revisión por parte de la interventoría. En este sentido, se indicó que, en caso de evidenciar incumplimientos asociados a la calidad de los productos o a los estándares definidos para la gestión de información del proyecto

Se podrá activar el ANS correspondiente al componente BIM, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto toda vez que este producto supero el número de revisiones establecidos en las condiciones contractuales.

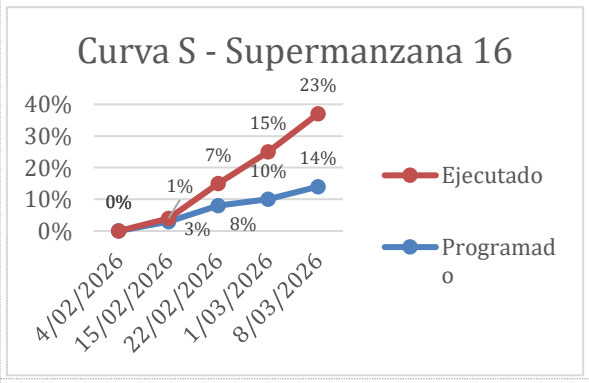
Finalmente, se acordó continuar realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los ANS, garantizando la coherencia entre los tiempos de revisión, la calidad de los entregables y las disposiciones establecidas.

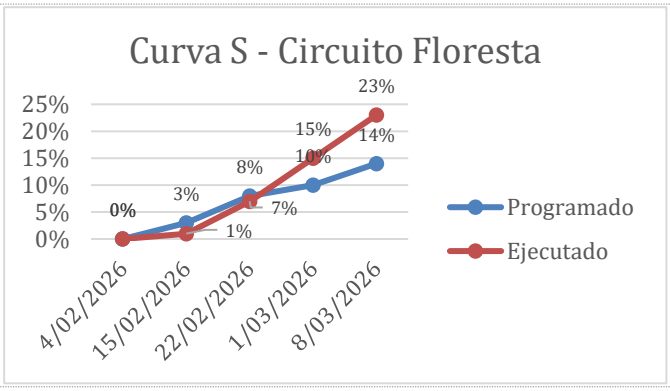
## 7. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases




El porcentaje presentado en el informe semanal del 02 de marzo al 08 de marzo es:

General: 14% programado frente a un 23% ejecutado




Fase 1: 14% programado VS 23% ejecutado Fase 2: Sin avance Fase 3: Sin avance

## 8. Componente Ambiental

Se presentó el estado de avance de los productos correspondientes a la fase de factibilidad, así como algunas consideraciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto.

En primer lugar, se indicó que dentro de los entregables del componente se encuentran el diagnóstico ambiental y la línea base ambiental, documentos que hacen parte de los productos iniciales del proyecto y que permiten caracterizar las condiciones ambientales existentes en el área de intervención. Se informó que el informe ambiental N.º 1 ya cuenta con observaciones por parte de la interventoría, las cuales deberán ser atendidas por el consultor en la siguiente versión del documento.

Adicionalmente, la Interventoría requiere que se empiece a trabajar en el diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, la cual se desarrolla como una versión preliminar basada en las condiciones existentes del área de estudio. Esta matriz tiene como objetivo identificar los impactos ambientales presentes en el territorio y servir como insumo para que, en etapas posteriores del diseño, se formulen estrategias de manejo, mitigación o reducción de dichos impactos.

Durante el comité se abordó el tema de riesgos y, como resultado, se programó una reunión adicional con el fin de revisar y analizar los entregables relacionados con este componente.

En el espacio también se resaltó la importancia de que el componente ambiental no se limite únicamente a la identificación de impactos, sino que aporte insumos técnicos que permitan orientar el diseño del proyecto hacia soluciones que contribuyan a mitigar o mejorar las condiciones ambientales existentes en el área de intervención, además que Secretaria de Hábitat manifiesta que en este caso en particular es un componente que proporciona en gran manera las limitantes y condiciones base para los diseños que plantee el Consultor, esto con el fin de evitar que se deje para el final los insumos necesarios.

Finalmente, se señaló que el desarrollo de algunos instrumentos y lineamientos del componente ambiental se está articulando con las directrices y requerimientos de la autoridad ambiental, particularmente en lo relacionado con los formatos, metodologías y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de garantizar que los productos cumplan con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

**9. SST**

Se presentó el estado de avance de las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos en el desarrollo del contrato.

En la intervención se informó que el componente SST se encuentra realizando seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del equipo consultor, verificando que las actividades desarrolladas en campo y en las reuniones técnicas se realicen conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se mencionó que se continúa con la identificación y control de riesgos asociados a las actividades de campo, tales como recorridos técnicos, visitas de verificación y reuniones presenciales con entidades. En este sentido, se resaltó la importancia de mantener actualizados los registros y soportes documentales del componente SST, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Finalmente, se indicó que el componente SST continuará realizando seguimiento permanente a las condiciones de seguridad durante el desarrollo de las actividades del contrato, promoviendo medidas preventivas que permitan mitigar riesgos para los profesionales que participan en el proyecto.

El consultor se compromete a remitir el alcance al informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incorporando la aclaración correspondiente a la relación laboral del personal vinculado al proyecto, con el fin de garantizar la correcta identificación de responsabilidades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto teniendo en cuenta lo solicitado por parte de Secretaria de Hábitat frente a las diferentes modalidades de contrato que se pueden tener en este proyecto. 13 de marzo de 2026

**10. Componente Técnico**

Se presentó el estado de avance de las actividades desarrolladas en el marco de la fase de factibilidad del contrato, particularmente en lo relacionado con la revisión de información técnica, coordinación con entidades y desarrollo de propuestas preliminares de intervención.

En este espacio se informó que el consultor se encuentra avanzando en la consolidación de información base para el desarrollo de los estudios y diseños, incluyendo la revisión de determinantes urbanísticas, ambientales y de infraestructura que inciden en el área de intervención. Asimismo, se mencionó que se han adelantado gestiones con diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el fin de obtener información relacionada con redes existentes, delimitación de rondas, cartografía y demás insumos técnicos requeridos para el proyecto.

Adicionalmente, se indicó que el equipo técnico ha venido desarrollando propuestas preliminares de intervención para algunos polígonos del proyecto, entre ellos el Circuito Floresta, las cuales se encuentran en proceso de revisión y ajuste, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría y las condiciones normativas del sector.

Finalmente, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional con las entidades competentes, con el fin de validar las propuestas técnicas planteadas y garantizar

que los diseños se ajusten a las determinantes urbanísticas, ambientales y de infraestructura existentes en el área de intervención.

Se reitera por parte de la interventoría la necesidad de realizar derechos de petición y de ser necesario tutelas frente a las entidades que no den respuesta dentro de los tiempos establecidos, esto con el fin de garantizar que se estén agotando todas las vías existentes y que amparan al contratista, garantizando en debida forma las gestiones que a la fecha se han realizado por parte del Consultor para la obtención de información.

Se reitero la necesidad que los oficios de respuesta frente a las observaciones que realice la Interventoría vengan con la respuesta e imagen incorporadas y referenciadas del documento objeto de revisión.

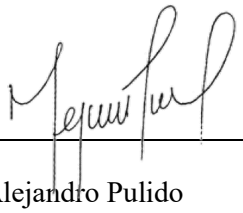
Se realiza solicitud por parte de Secretaría de Hábitat frente a como se está presentando la información del seguimiento, a lo que la interventoría solicita una mesa de trabajo y así poder definir el método de presentación, ya que lo solicitado para este comité es lo que la interventoría había presentado con anterioridad y que no fue aceptado por parte de la misma Entidad.

Se reitera por parte de la interventoría la posible problemática frente a la forma en que se presentó y acepto el cronograma por parte de Secretaria de Hábitat teniendo en cuenta las condiciones contractuales, ya que esta forma de presentar como fecha para todos los productos el último día de cada fase, se configura en un riesgo frente al cambio de cada una de las fases, ya que no abra tiempo de revisión y atención a las observaciones que pueda emitir la interventoría, además de la revisión y visto bueno por parte de la Entidad, lo que podrá generar prorrogas o posibles suspensiones para la revisión y atención de los productos, o cambios de fase aun con productos pendientes.

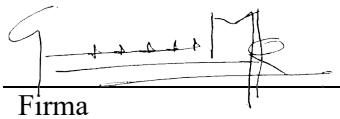
**COMPROMISOS:**

| Compromiso | Fecha | Responsable |
|---|---|---|
| Generar solicitud a SDA – Derecho de petición | 17 de marzo 2026 | Contratista |
| Mesa de trabajo con ICANH Virtual | 18 de marzo 2026 | Contratista, Secretaria de Hábitat e interventoría. |
| Coordinar reunión para revisión matriz de tramites | 16 de marzo de 2026 a las 8:00 am | Contratista, Secretaria de Hábitat e interventoría |
| Revisar avance de tiempo en el cronograma | Siguiente comité de seguimiento | Interventoría |
| Reunión Ambiental – Riesgo | 18 de marzo de 2026 a las 2:30 pm | Interventoría |
| Enviar el contrato construhabitat 001 - componente SST | 13 de marzo de 2026 | Contratista |
| | | |

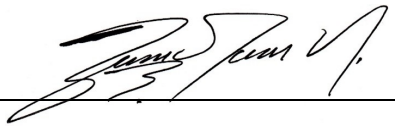
**ASISTENTES:**



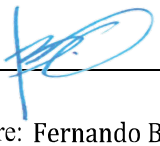
Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



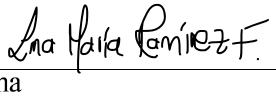
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

**NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 19/03/26 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 7 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

**DESARROLLO**

**1. Presentación de profesionales**

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat

| |
|---|
| Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat |
| Guiovani Mejia – Director de Interventoría |
| Natalia Rios – Profesional Social Interventoría |
| Laura Angulo – Coordinación de Interventoría |
| Wilmar Garcia – Especialista Ambiental Interventoría |
| Leidy Luquetta – Especialista SST Interventoría |

**2. Revisión de compromisos del comité anterior**

- Generar solicitud a SDA – Derecho de petición, No se cumplió.
- Mesa de trabajo con ICANH Virtual, Si cumplió el día 18 de marzo a las 10:00am.
- Coordinar reunión para revisión matriz de tramites, Si cumplió el 18 de marzo a las 8:00 a.m.
- Revisar avance de tiempo en el cronograma. No es procedente asignar días de atraso en las fases de factibilidad, estudios y diseños y aprobaciones, debido a que estas dependen de procesos iterativos de revisión y de la gestión ante terceros, cuyos tiempos no son controlables por el contratista. En este sentido, el seguimiento se realiza con base en el cumplimiento de entregables y aprobaciones, por lo que cualquier variación debe analizarse mediante ajustes de programación debidamente soportados, y no como atrasos directos.
- Reunión Ambiental – Riesgo, Se cumplió el día 18 de marzo a las 2:30 p.m.
- Relación laboral del contrato Construhabitat 001 - componente SST – Se cumplió 13 de marzo del 2026

**3. Trazabilidad de tramites**

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

| |
|---|
| **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3)**: Se está a la espera del informe técnico por parte de la entidad (Derecho de petición). |
| **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** Derecho de petición pendiente por enviar |
| **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5):** Se está a la espera del informe técnico por parte de la entidad. (Derecho de petición). |
| **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):** Se realizó solicitud formal de información el día 10 de marzo de 2026. (24 de marzo fecha límite para gestión) |
| **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD):** Se cuenta con el radicado N.° 20264100014941, remitido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se realizó reiteración del oficio, a la espera de respuesta relacionada con la definición de la vocación del parque. |
| **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB)** – Circuito Floresta: Se envió correo información requerida y estamos a la espera de repuesta por parte de la entidad. |

| |
|---|
| **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) –** Parque: Se envió correo información requerida y estamos a la espera de repuesta por parte de la entidad. |
| **Metro Línea 1 de Bogotá:** Se informa por parte del contratista que el día 20 de marzo del 2026 a las 3:00 pm se realizará la reunión virtual con el componente técnico. Se está a la espera de posible cambio de horario, esto por solicitud de la interventoría. |
| **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP):** Se obtiene respuesta con RUPIES, donde se manifiesta por parte de la entidad que no se tiene más intervenciones ni a corto ni mediano plazo. |
| **Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH):** Se obtuvo reunión donde se indica por parte de la Entidad que se debe continuar con el registro preventivo del proyecto. |
| **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER):** Amenaza baja para remoción en masa es el concepto que se recibió para los dos (2) polígonos el 17 de marzo y se realizo mesa de trabajo el día 18 de marzo. Se genero un compromiso para el especialista de riego el cual debe enviar el cronograma de las entregas el día 20 de marzo del 2026 |
| **VANTI:** La entidad debe enviar planos de la zona y se genera la visita de campo el viernes 20 de marzo del 2026 a las 8:00 am en el parque supermanzana 16. |
| **Secretaría Distrital de Planeación (SDP):** Determinantes de intervención para los CIVs y dio traslado para secretaria de ambiente para el circuito floresta sur. |
| **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)** Se radico el día 05 marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de plazo contractual para la respuesta. |
| **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):** Se radico el día 05 de marzo del 2026 el oficio donde se solicita información y mesa de trabajo, el 06 de marzo del 2026 se recibe respuesta de la entidad donde solicita aclarar el propósito de la solicitud generada por parte del Consultor. |
| **MOVISTAR:** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad. |
| **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV):** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad. |
| **ENEL:** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad. |

**CLARO:** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD):** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

**Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC):** Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

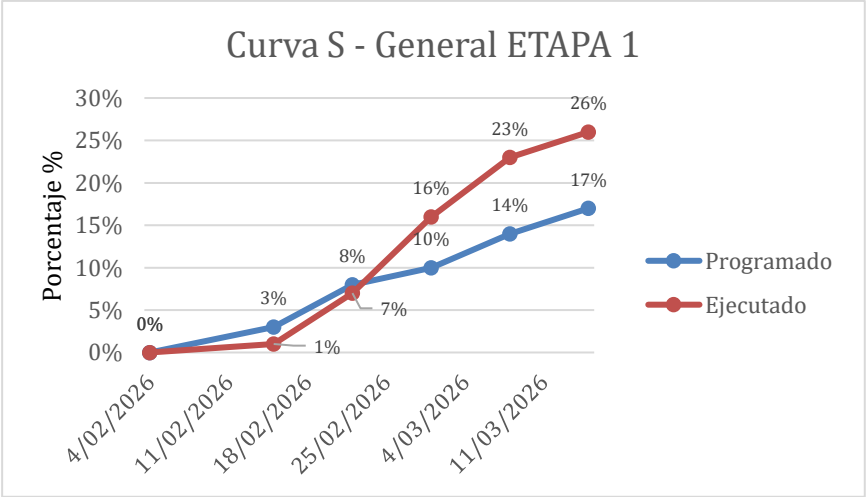
**Caja de Vivienda Popular (CVP)**. Pendiente por radicar

## 4. Revisión de ANS

Se realizo la activación del ANS para el consultor del componente BIM y del entregable del componente de verificación normativa "Estudios de títulos y gestión predial"

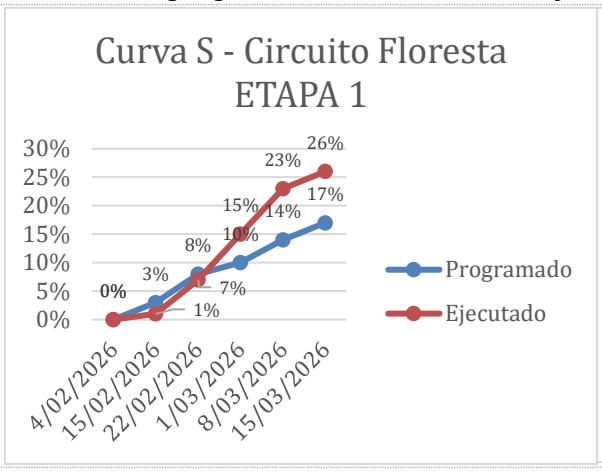
Por parte de la interventoría se realizó la radicación del oficio SDH-1330-2025-0106 dando respuesta al oficio 2-2026-16177 donde la secretaria de Hábitat informa sobre la posible activación de las ANS por tiempo de retraso, en dicho comunicado se reitera las ambigüedades existentes en los documentos contractuales frente a los tiempos de respuesta con los que cuenta la interventoría. Además de lo anterior se insta a la Secretaría de Hábitat a revisar los tiempos contractuales de respuesta en productos como la metodología BIM los cuales por procesos constructivos y de elaboración requieren plazos mayores a los establecidos por la entidad.

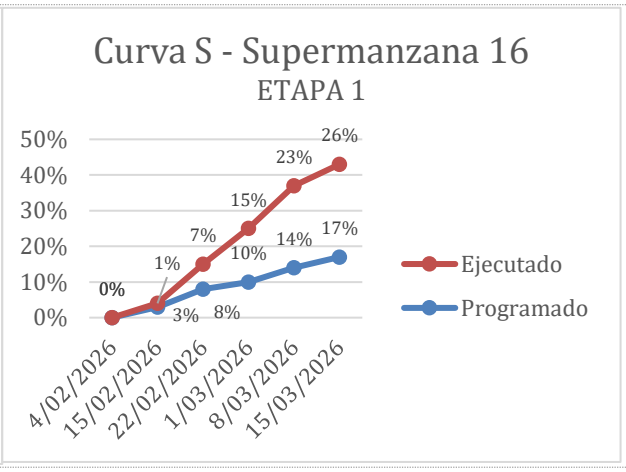
## 5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 09 de marzo al 15 de marzo es:

General: 17% programado frente a un 26% ejecutado




Etapa 1: 17% programado VS 26% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Etapa 1: 17% programado VS 26% ejecutado **Supermanzana 16.**

## 6. Componente SST

Cumplimiento de compromisos previos, el contratista remitió la relación laboral entre JPS y el Consorcio, la cual fue revisada y aprobada sin observaciones, Se entregó la subsanación de observaciones al Informe SST N.° 1, evidenciándose cumplimiento.

La interventoría emitió oficio de aprobación del Informe SST N.° 1.

El estado actual del componente SST se encuentra al día, sin retrasos en entregables ni pendientes críticos.

Se mantiene seguimiento a la documentación de ingreso del personal, especialmente frente a nuevos profesionales (ej. cambios en equipo BIM), quedando pendiente la verificación de estos soportes. COORDINADOR BIM, MODELADOR BIM (ESTRUCTURAS).

El contratista deberá remitir los certificados de seguridad social del personal vinculado. Se reitera la necesidad de cumplir con la estructura y lineamientos definidos para la entrega documental, con el fin de evitar reprocesos en revisión.

Se confirma que el personal cuenta con la dotación e indumentaria adecuada, cumpliendo con los requisitos de identificación y seguridad tanto el Contratista como la Interventoría.

Se encuentra pendiente el concepto por parte de la Interventoría frente al Informe Mensual No. 1, el cual fue radicado ante la Entidad.

## 7. Componente Social

Se realizó la revisión documental del informe mensual presentado por el Contratista.

La Interventoría emitió observaciones al Informe Social No. 1, las cuales fueron atendidas por el Contratista y remitidas nuevamente para su validación.

El informe de Interventoría ya fue entregado a la Entidad y, a la fecha, se encuentra pendiente del concepto por parte de la misma.

Se adelantaron acercamientos con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los dos tramos del proyecto con el fin de organizar la primera socialización del proyecto (Comité Mi Hábitat), con programación tentativa el día 25 de marzo del 2026 en la jornada de la tarde.

Se encuentra en preparación la metodología de la actividad, la cual será remitida a la interventoría para aprobación.

**8. Componente Ambiental**

- **Estado de la línea base ambiental:** Se recibió la versión 3 de la línea base ambiental, en la cual se evidencian avances significativos y la atención a la mayoría de las observaciones formuladas. El componente abiótico se encuentra prácticamente ajustado, sin presentar observaciones relevantes.
- **Componente forestal:** Este componente aún mantiene observaciones abiertas, siendo el principal aspecto pendiente para lograr la aprobación del documento.

**Observaciones principales (Componente forestal):**

La interventoría identifica que el inventario forestal presentado se encuentra incompleto, debido a que no incluye la georreferenciación ni la localización de los individuos arbóreos. Por lo tanto, esto impide realizar cruces posteriores con los diseños del proyecto, necesarios para la adecuada definición de aprovechamientos forestales.

En este sentido, se solicita como requisito mínimo la incorporación de un plano o figura que permita ubicar los árboles inventariados dentro de los polígonos de intervención, así como la inclusión de elementos gráficos básicos que respalden el diagnóstico.

En relación con la metodología de coberturas basada en Corine Land Cover, el contratista argumenta que no resulta aplicable debido a la escala puntual del proyecto. La interventoría acepta parcialmente esta justificación, priorizando como condición mínima la correcta localización de los individuos arbóreos.

**Acuerdos y compromisos del contratista:**

- Entregar el plano con la georreferenciación de los individuos arbóreos.
- Realizar coordinación directa con el especialista forestal para el ajuste del componente.
- Cumplir con la fecha máxima de entrega establecida para el 20 de marzo de 2026.

La interventoría emitirá el concepto de aprobación de la línea base una vez se reciba y valide este insumo, manteniendo como condición clave la completitud del diagnóstico forestal.

- **Informe mensual ambiental**

El informe mensual presenta observaciones y actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del contratista.

De acuerdo con lo informado, la versión ajustada será entregada dentro de los plazos contractuales establecidos, con fecha prevista para el 19 de marzo de 2026.

- **Componente de riesgo (articulado al ambiental)**

Se llevó a cabo una mesa de trabajo el día 18 de marzo de 2026 del componente de riesgos, en la cual se definió la normatividad aplicable (Decreto 2157). Asimismo, se establecieron los compromisos, la propuesta metodológica para el análisis de riesgos y el cronograma de entregas del componente.

Se precisa que los avances del componente de riesgos deberán ser reportados de manera mensual. Para el informe correspondiente a marzo, se incluirán la mesa de trabajo realizada, el cronograma de actividades y los avances técnicos del componente, los cuales se irán consolidando progresivamente durante la fase de estudios y diseños.

**9. Componente Técnico**

- Metodología BIM

Se evidenció que el consultor solicitó y la interventoría aprobó el cambio de profesionales BIM, con el objetivo de mejorar la calidad de los entregables.

Se espera que estos cambios permitan superar las deficiencias identificadas en productos anteriores, especialmente en el Plan de Ejecución BIM (BEP).

El estado del BEP:

Se han presentado múltiples versiones (hasta la séptima versión), a la fecha, el documento no cumple completamente con los requisitos de calidad, incluso para la fase de factibilidad.

Se mantienen observaciones técnicas, principalmente relacionadas con, estructuración de modelos (condiciones existentes), organización de información en el CDE, articulación con anexos (MIDP, TIDP, protocolo de modelación).

Se aclara que el BEP es un documento dinámico (vivo), que deberá actualizarse durante todo el proyecto, por lo que: No tendrá una aprobación definitiva, sino conceptos parciales por fase.

Actualmente no es posible emitir concepto de “no observaciones”.

La implementación del CDE (Common Data Environment) se inició el uso de la plataforma CDE para: Gestión documental, intercambio de información BIM, carga de modelos (condiciones existentes).

Lo cual implica, la gestión de información dejaría de manejarse por correos y oficios tradicionales.

Se requiere definición por parte de la entidad sobre, cómo realizará el seguimiento y control dentro del CDE la asignación de responsables para revisión en la plataforma.

La entidad (Secretaría) indicó que dará respuesta formal sobre este manejo a más tardar el martes 24 de marzo del 2026.

Los avances de modelos y coordinación que se reportaron son: El cargue de información en el CDE, desarrollo de modelos de condiciones existentes, la interventoría ya se encuentra revisando los primeros insumos cargados.

- Calidad y control de entregables

Se mantiene activa la observación por calidad (ANS) sobre el componente BIM, debido a:

Incumplimiento en estándares de calidad de los productos.

Se activa la ANS correspondiente al entregable del componente de normativa, el cual en comité el Contratista manifiesta que se le debe dar el debido proceso frente a las activación de la misma ya que no había sido notificado, a lo que la interventoría considera la observación valida y remitirá el documento correspondiente para permitir los descargos que ha bien consideren.

En lo que concierne a la ANS del componente BIM, se reitera que es por la calidad del producto entregado y que si bien, no se remitió un oficio, esta ANS si fue tratada en los comités semanales lo que tiene la misma validez que un comunicado oficial.

- ANS - Fecha máxima de entrega

En el marco del componente técnico, se estableció por la Secretaría Distrital de Hábitat, que la gestión de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los tiempos de entrega de los productos se rige por una fecha máxima unificada (29 de marzo), hasta la cual el contratista podrá realizar entregas parciales y ajustes sin que ello implique la activación de ANS. En este sentido, se aclaró que la radicación de versiones preliminares no da inicio al conteo de tiempos contractuales ni genera incumplimientos ni para el Contratista ni para la Interventoría. La aplicación de ANS procederá únicamente una vez vencida dicha fecha, siempre que los productos no cumplan con los requisitos establecidos. Asimismo, se precisó que los tiempos formales de revisión por parte de la interventoría, así como los plazos de subsanación por parte del contratista, comenzarán a regir a partir de este hito. Lo anterior permite un enfoque orientado a la calidad de los entregables, evitando penalizaciones durante las etapas de desarrollo y ajuste técnico, y garantizando mayor claridad en la gestión contractual.

Por solicitud de la entidad, se plantea la implementación de un esquema de preaprobación de entregables, con el fin de contar con validaciones parciales que permitan hacer seguimiento al avance y facilitar el cumplimiento en la finalización de cada fase. En este sentido, se propone que los productos puedan ser revisados de manera progresiva a medida que se presenten versiones preliminares, generando conceptos anticipados por parte de la interventoría como mecanismo de control y acompañamiento técnico. No obstante, se aclara que estas preaprobaciones no constituyen una aprobación definitiva, la cual solo se emitirá al cierre de cada fase, una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y la calidad de los entregables.

Se recibió el Diagnostico de Redes Secas, Arquitectónico y Urbano, Geotécnico, Hidráulico, sobre esto el Contratista informa que las entregas de algunos de estos productos son parciales, por lo que se actuaria según la definición entregada por Secretaría de Hábitat.

Se informa que algunos productos ya se encuentran en revisión por parte de la interventoría para los conceptos pertinentes.

La Interventoría recuerda al Contratista que para la semana del 23/03/2026 al 27/03/2026 se deben tener radicados todos los documentos para la fase 1, por lo que insta al Contratista a continuar entregando documentos completos y no avances con el fin de poder dar cierre a esta fase sin pendientes.

La Secretaría Distrital de Hábitat informa que el segundo informe mensual deberá ser contemplado desde el 01/03/2026 al 03/04/2026, esto con el fin de igualar los periodos desde la firma de acta de inicio, por lo que la Interventoría y el Contratista deberán validar las nuevas fechas de entrega de este producto en particular.

**COMPROMISOS:**

| Compromiso | Fecha | Responsable |
|---|---|---|
| Enviar derecho de petición al acueducto Zona 3, del informe técnico. | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Enviar derecho de petición al acueducto Zona 3, solicitud de información. | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Derecho de petición pendiente por enviar, a la secretaria Distrital de Ambiente. | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| VANTI**,** Visita de campo. | 20 de marzo del 2026 a las 8:00 am, en Supermanzana 16. | Consultor, SDHT e interventoría. |
| Caja de Vivienda Popular (CVP) Pendiente por radicar la solicitud de información y mesa de trabajo. | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Se debe generar informe de los atrasos en las actividades de la fase. | Siguiente comité de seguimiento. | Interventoría. |
| Documentos de ingreso de los profesionales BIM. | 19 de marzo del 2026 | Consultor |
| Complementación de la línea base, ubicación y georeferenciación de las especies arbóreas existentes | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Entrega Subsanación de observaciones de informe mensual ambiental Versión 2 | 19 de marzo del 2026 | Consultor |
| Se genero un compromiso para el especialista de riesgo el cual debe enviar la metodología y el cronograma de las entregas | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Respuesta por parte de la entidad para tiempos de entregas componente BIM. | Siguiente comité | SDHT |

| | | |
|---|---|---|
| Comité de seguimiento No 8 | Presencial 26 de marzo del 2026 a las 8:00 a.m. en el punto PAC. | Consultor, SDHT e interventoría. |
| Remitir a la interventoría la metodología de socialización Comité mi Hábitat para su revisión y aprobación. | 20 de marzo del 2026 | Consultor |
| Confirmar fecha definitiva de realización del comité de socialización. | 25 de marzo del 2026 | Consultor |

**ASISTENTES:**

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507

Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648

Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

## Participantes

| Nombre | Primera unión | Última salida | Duración de la reunión |
|---|---|---|---|
| CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 48m 17s |
| LR Leidy Katherine Luquetta Ramos EspecialistaSST@ug21.com | 8:02 a.m. | 8:24 a.m. | 22m 9s |
|  Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 48m 6s |
| C0 C. Construhábit... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:51 a.m. | 1h 48m 43s |
| CC Cristiam Castell... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:57 a.m. | 1h 55m 11s |
| GC Geraldine Ceri... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:16 a.m. | 1h 13m 59s |
| IT Ivonne T (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:14 a.m. | 1h 11m 37s |
| LV Laura Mantilla Villa (Externo) laura.mantilla@habitatbogota.gov.co | 8:02 a.m. | 8:52 a.m. | 49m 58s |
| JD Jorge Delgado | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 48m 5s |
| FB Fernando Barb... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:25 a.m. | 1h 22m 41s |
| AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov.... | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 47m 59s |
| RN read.ai meeting ... (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:01 a.m. | 58m 55s |
| LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 48m 9s |
| VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 47m 59s |
| DO David Ochoa (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:51 a.m. | 1h 48m 18s |
| MN Mayerly Niño (No comprobado) | 8:02 a.m. | 9:01 a.m. | 58m 44s |
| LF Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co | 8:02 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 37m 28s |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
|  | Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com | 8:03 a.m. | 9:11 a.m. | 1h 8m 9s |
| IC | Ing. Apoyo Direcci... (No comprobado) | 8:04 a.m. | 9:50 a.m. | 1h 46m 24s |
| AT | Alejandra Tierra... (No comprobado) | 8:04 a.m. | 9:14 a.m. | 1h 9m 56s |
| WG | Wilmar Lizandro García cordinacionambiental@ug21.com | 8:07 a.m. | 9:13 a.m. | 1h 5m 59s |
|  | Natalia Rios social@ug21.com | 8:19 a.m. | 9:09 a.m. | 49m 35s |
| AV | Alejandro Var... (No comprobado) | 8:48 a.m. | 9:37 a.m. | 48m 24s |
| CC | Cristiam Castell... (No comprobado) | 9:12 a.m. | 9:50 a.m. | 38m 4s |
| DB | Daniela Borda coordinadorBIM@ug21.com | 9:17 a.m. | 9:31 a.m. | 14m 16s |

**NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

**FECHA:** 26/03/26 **HORA INICIO:** 1:30 p.m. **HORA FIN:** 3:00 p.m.

**MODALIDAD:** Presencial **X** Virtual Mixta

**PLATAFORMA:** Microsoft Teams

**ASUNTO**: Comité de Seguimiento No. 8 – 1330-2025 / 1269-2025

**ENTIDAD RESPONSABLE:** Secretaría Distrital de Hábitat

**DEPENDENCIA RESPONSABLE**: _____

**ENTIDADES PARTICIPANTES:** Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

**DESARROLLO**

**1. Presentación de profesionales**

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Juan Manuel Ballén – Coordinación del contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat

| |
|---|
| Lizeth Bermúdez – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat |
| Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría |
| Natalia Rios – Profesional Social Interventoría |
| Laura Angulo – Coordinación de Interventoría |
| Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría |

**2. Revisión de compromisos del comité anterior**

- Derechos de petición a las entidades Zona 5, Secretaría Distrital de Ambiente. A la fecha del comité no se ha dado cumplimiento por parte del Contratista el envío del documento.
- Se realizo visita de campo con inspectora de Vanti
- Oficio a Caja de Vivienda Popular (CVP) Solicitud de información y mesa de trabajo. A la fecha del comité no se ha dado cumplimiento por parte del Contratista el envío del documento.
- No se cumplió, con el envío de los documentos del ingreso de los profesionales BIM por parte del Contratista.
- Se cumple con la complementación de la línea base por parte del Contratista, ya fue aprobada y radicada por parte de la Interventoría.
- Se recibió entrega de subsanaciones del informe ambiental por parte del Contratista y se dio aval por parte de la Interventoría.
- No se cumplió con la entrega de la metodología y cronograma de las entregas en el componente de riesgo por parte del Contratista.
- Se recibe metodología de socialización de comité mi hábitat el cual fue revisado y aprobado por parte de la Interventoría y SDHT.
- Se realizo comité mi hábitat en circuito floresta sur el día 25 de marzo y el día 26 de marzo se realizará en super manzana 16.

**3. Trazabilidad de tramites**

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3)**: Se recibe informe de la visita el día 19 de marzo del 2026.

**Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** Se recibe respuesta el 17 de marzo “responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente”.

**Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5):** Se espera recibido de información de estudios en el PARQUE SUPERMANZANA 16 al lunes 30 de marzo de 2026 a más tardar por parte de la Empresa de Servicios Públicos -ESP-, ya que se tiene contacto directo con el profesional

| |
|---|
| **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):** No se ha recibido respuesta por parte de la entidad. **(derecho de petición)** |
| **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD):** Respuesta por el IDRD el día 27 de marzo. |
| **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB)** – Circuito Floresta: Se recibió planos por parte de la entidad el día 25 de marzo del 2026. |
| **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) –** Parque: Se recibió planos por parte de la entidad el día 25 de marzo del 2026. |
| **Metro Línea 1 de Bogotá:** Se tuvo reunión virtual el día 20 de marzo a las 10:00 a.m., en la cual se socializó el PMT aprobado para los apiques y se generó nueva solicitud para nueva mesa de trabajo. Viernes 27 de marzo 3:00 pm se programa recorrido en la zona. |
| **Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH):** Se sigue a la espera de la Resolución de Aprobación del Registro del proyecto, la cual, se todavía se encuentra dentro de los términos y plazos de respuesta establecidos por la entidad. |
| **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER):** (Esto no hace parte de las consultas a IDIGER.) La entidad respondió el 27 de marzo de 2026, argumentando que por zonas de remoción en masa, inundación y eventos torrenciales el proyecto es de categoría baja y amenaza alta en el Río Fucha por desbordamiento. |
| **VANTI:** Se realizo visita el día viernes 20 de marzo en los polígonos de intervención. Revisión de visita previa. Solicitar apiques para estudios y diseños. |
| **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV)** Se solicito mesa de trabajo el día 20 de marzo, aun no se recibe respuesta. |
| **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):** La entidad responde dónde solicita aclaración de la información requerida, sin embargo, aclara que la entidad competente es la Secretaría Distrital de Ambiente. |
| **MOVISTAR:** Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Informar de la comunicación. El contratista expresa que se generó contacto directo con funcionario de la Empresa para programar una visita de campo a sitio. |
| **ENEL:** Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. |
| **CLARO:** Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. |
| **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD):** Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Actualización predial. Sin embargo, el contratista aclara que la respuesta será enfocada a lo dispuesto en la reunión del 09/ar/2026, dónde no se tiene proyectada ninguna intervención, teniendo en cuenta que es una entidad dispuesta a recolección de información catastral. |
| **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC):** Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Revisar placas en el colegio. |
| **Caja de Vivienda Popular (CVP)**. Pendiente por radicar 26 de marzo de 2026. |

Para las empresas de servicios públicos: se aclara que, en caso de entidades privadas sin respuesta, no es obligatorio insistir, aunque se recomienda dejar trazabilidad.

**4. Revisión de ANS**

**No se ha prestado el ESTUDIOS DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL** (Apéndice 02 - 3,3 un mes iniciado la etapa 1.). RUPPIES DAEP.

**Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico**, Aprobado por parte de interventoría.

**Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad**. Aprobado por parte de interventoría.

**Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico**. Aprobado por parte de interventoría.

**Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Social.** Aprobado por parte de interventoría.

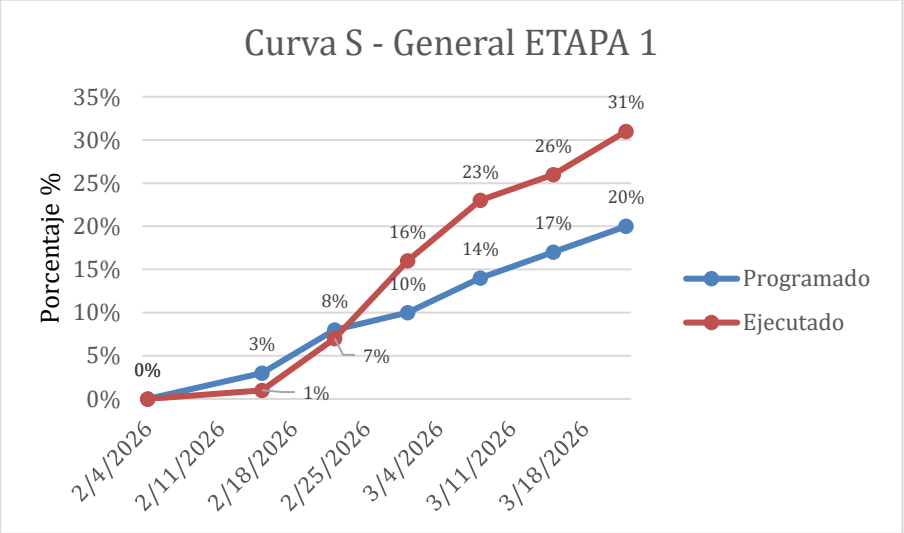
**Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Ambiental y SST,** Aprobado por parte de interventoría.

**Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1,** Ya fue presentado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

**Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad**, Ya fue presentado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

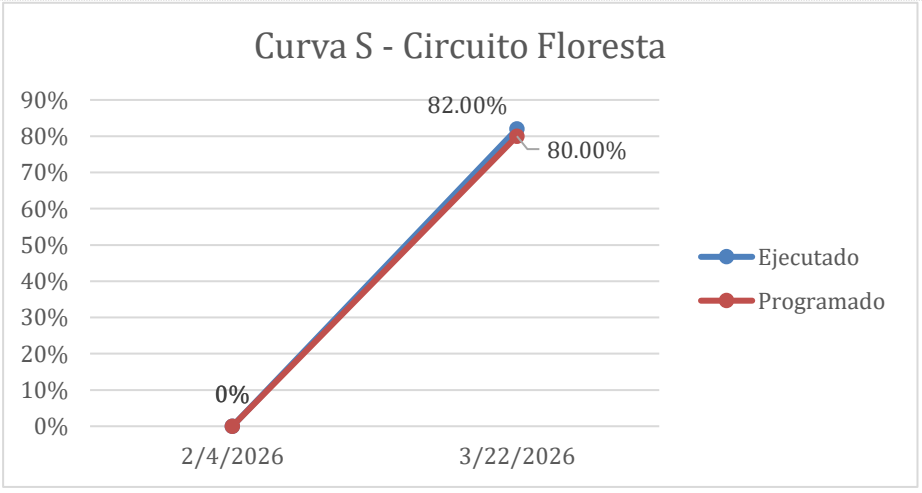
**Entregas para el día 27 de marzo del 2026**, (La topografía fue aprobada el 09/mar/2026), Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario (el RAI se entregó el 25/mar/2026), informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, (Este componente se aprobó el día del comité, por ende ya estaba entregado previamente), (Este producto fue aprobado el 24/mar/2026), Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos.

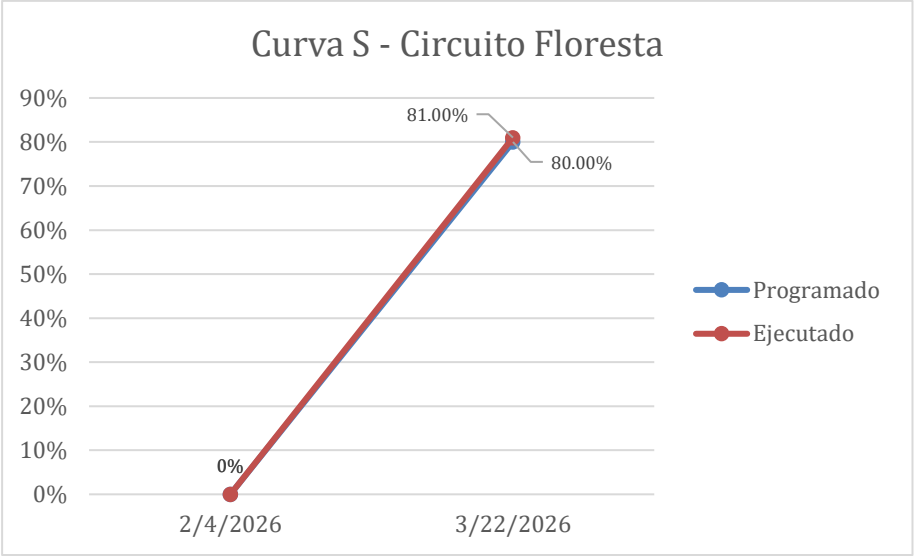
## 5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa




El porcentaje presentado en el informe semanal del 16 de marzo al 22 de marzo es:

General: 20% programado frente a un 31% ejecutado






Fase 1: 80% programado VS 82% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 80% programado VS 81% ejecutado **Supermanzana 16.**

Se solicita justificar semanalmente los adelantos o retrasos en los informes.

## 6. Componente SST

Se reporta la radicación del informe mensual y la recepción de documentación del personal.

Se presenta una diferencia sobre la exigencia de planillas de seguridad social realizada por parte de SDHT frente al primer mes de ejecución:

- Para el primer mes, se aclara que aplican únicamente afiliaciones.
- A partir del segundo mes, será obligatorio presentar planillas pagadas.

Se solicita iniciar la recopilación de soportes (planillas) para evitar inconvenientes en pagos y auditorías.

Se radico el informe del contratista el día 20 de marzo de 2026.

Aun no se reciben observaciones del informe de interventoría por parte de la SDHT.

Se solicita documentación de personal con el que se vayan a realizar trabajos en los polígonos de intervención, con anticipación, esto con el fin de evitar inconvenientes posteriores frente a las actividades de campo. (El contratista expresa que los documentos fueron radicados previo al comité).

## 7. Componente Social

Se informa que el componente social se encuentra al día en la presentación de informes semanales, contando con vistos buenos por parte de la interventoría y la entidad. Se destaca la aprobación de actividades previas, incluyendo las relacionadas con el PGS y las actas de socialización del mes anterior.

Se resalta la realización del comité “Mi Hábitat”, el cual contó con la participación de líderes comunitarios, generando un espacio productivo para resolver inquietudes y socializar avances del

proyecto. Se aclara que este comité funciona como un mecanismo de participación tipo veeduría comunitaria, sin constituirse formalmente como tal.

El día 25 de marzo del 2026, se realizó el primer comité "Mi hábitat" en el polígono de revitalización del Barrio la Igualdad teniendo una asistencia de 5/6 personas inscritas previamente en la reunión de inicio.

Se realiza observación del informe semanal 4, se debe incluir el titulo para el componente social.

Del mismo modo, se dio aprobación al informe mensual social N° 01 del contratista y se remitió a entidad para concepto.

El día 26/03/2026 se tiene proyectado realizar el primer comité "Mi hábitat" en el polígono de revitalización Super manzana 16, con el acompañamiento del área social y técnica.

**8. Componente Ambiental**

Se informa la aprobación del informe mensual ambiental y de la línea base mediante oficios radicados.

1. Se envío aprobación del mensual febrero con el oficio SDH-1330-2025-0126 el 20 de marzo

2. Se envío aprobación de la línea base con el oficio SDH-1330-2025-0129 el 24 de marzo

Se evidencia incumplimiento en la entrega del cronograma y metodología del componente de riesgos, el cual queda como compromiso de entrega inmediata. (El contratista expresa que de acuerdo a un acuerdo interno del consorcio se presentará la siguiente semana el componente pendiente).

El contratista propone realizar una mesa de trabajo posterior a Semana Santa para revisión de la matriz ambiental y su articulación con los apéndices contractuales. La cual se debe coordinar máximo el día miércoles 01 de abril.

El MAO, Se debe entregar un solo documento con subcapítulos (polígonos). Según el apéndice 09

**9. Componente Técnico**

- DOCUMENTACIÓN APROBADA

Se evidencian diferencias en el manejo de aprobaciones, ya que actualmente los vistos buenos se están emitiendo vía correo electrónico y no mediante oficios formales con consecutivo.

Se establece la necesidad de formalizar el proceso mediante radicación en plataforma y generación de trazabilidad documental. Asimismo, se indica que los productos aprobados deben ser cargados en el sistema correspondiente (SECOP/CCS) para control y seguimiento.

Se debe subir el documento con el visto bueno de parte de la secretaria distrital de hábitat a la ventanilla.

Se solicita por parte de SDHT el no remitir derecho de petición a la empresa ENEL, esto teniendo en cuenta que se han surtido tramites iniciales y que se considera esperar unos días para emitir este documento.

Se informa nuevamente por parte de SDHT que la vocación del parque en Supermanzana 16 será una vocación deportiva, esto es definido por lo que se solicita al Consorcio que con esta definición continue con la propuesta para la intervención del parque, sobre esta definición el Consorcio

Construhabitat 001 solicita que quede en acta la indicación impartida por parte de SDHT, con el fin de garantizar que no existirán reprocesos frente a los planteamientos que se desarrollen.

- BIM

Se evidencian inconsistencias en la coordinación de modelos, especialmente entre topografía y levantamientos existentes.

Se señala que no se está integrando adecuadamente la información, generando interferencias.

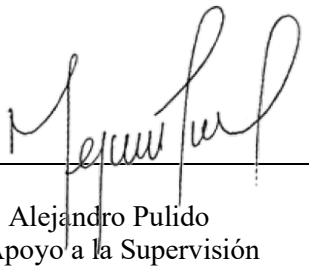
Se recalca que los modelos de condiciones existentes son obligatorios en fase de factibilidad y deben estar completos.

Se deben empezar a subir los productos aprobados al componente BIM de parte del consultor.

**COMPROMISOS:**

| Compromiso | Fecha | Responsable |
|---|---|---|
| Derechos de petición a las entidades que no han respondido MADS, SDA, CVP, UAESP, MOVISTAR, CLARO, UAECD, IDPC | 27 de marzo de 2026 | Consultor |
| Documentos profesionales BIM | 27 de marzo de 2026 | Consultor |
| Metodología y cronograma componente de riesgo | 26 de marzo de 2026 | Consultor |
| Respuesta vocación del parque por parte del IDRD. | 27 de marzo de 2026 | SDHT |
| Incorporar información recibida por ETB en planos para generar nueva mesa de trabajo con la entidad. | | Consultor |
| Metro línea 1 – Reunión presencial | 27 de marzo, 3:00 p.m. | Consultor, Interventoría y SDHT. |
| Entregas Fase I | 27 de marzo de 2026 | |
| Reunión con arquitecta Laura Mantilla - Entidad SDHT. | 30 de marzo de 2026 | SDHT |

**ASISTENTES:**



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



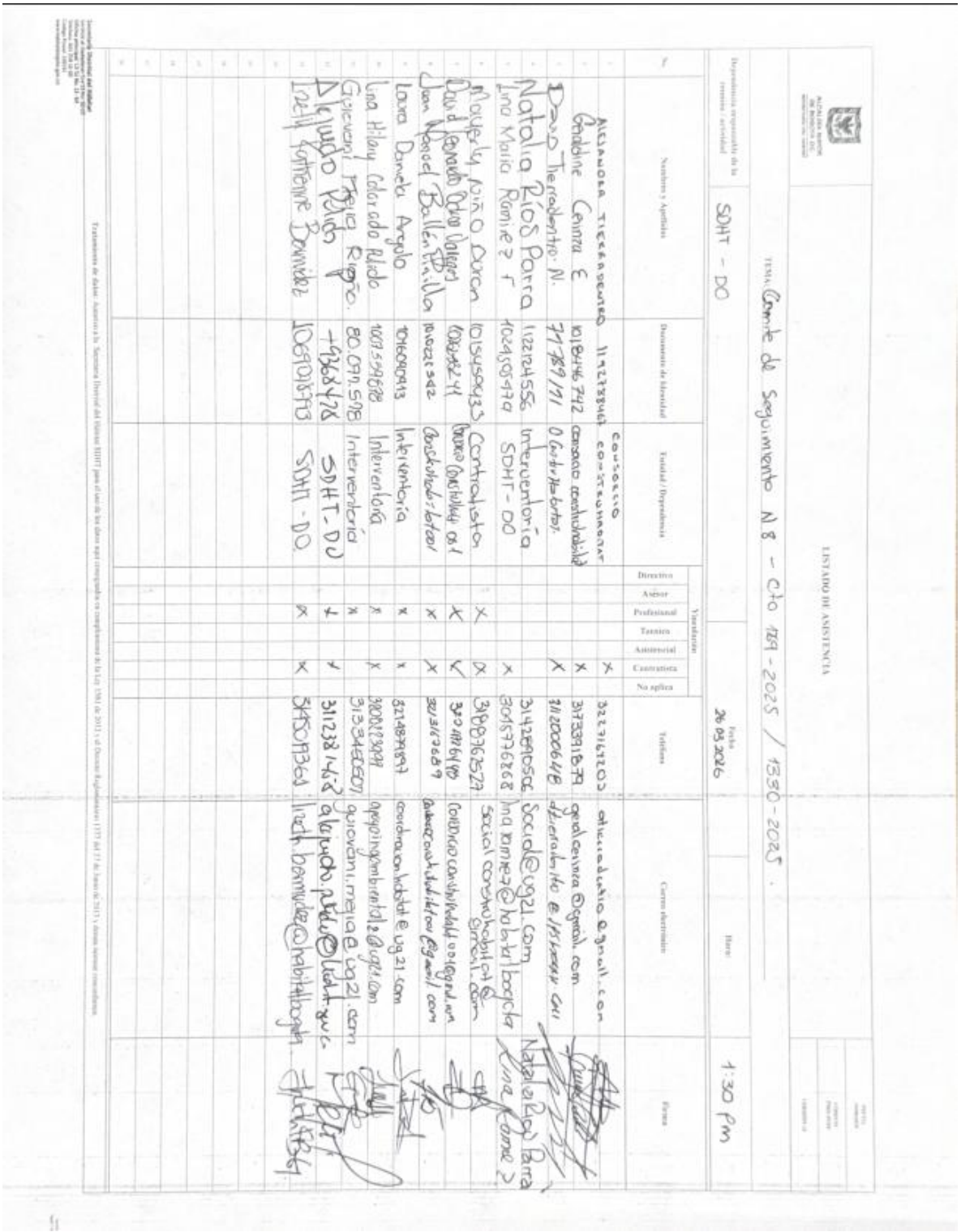
Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité de Seguimiento N.8 - Cto 189-2025 / 1330-2025

Dependencia responsable de la reunión/ actividad: SDHT - DO

Fecha: 26 05 2026

Hora: 1:30 pm

| No. | Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Entidad / Dependencia | Vinculación: Directivo | Asesor | Profesional | Técnico | Asistencial | Contratista | No aplica | Teléfono | Correo electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALEJANDRA TIESSA BENITEZ | 1192788963 | CONSORCIO CO-INTERVENTORIA | | | | | | | X | 3223162203 | ATIESSA@UNIANDES.EDU.CO | |
| 2 | Geraldine Cenina E | 1018496742 | consorcio constructor hab | | | | | | X | | 3173391879 | geraldcenina@gmail.com | |
| 3 | Dayo Theresa Nto N. | 71789171 | O Gestor Habitat | | | | | | X | | 3102006418 | dayotheresa.nto@gmail.com | |
| 4 | Natalia Ríos Parra | 1122124556 | Interventoría | | | | | | | X | 3142689056 | Social@ug21.com | Natalia Ríos Parra |
| 5 | Lina María Ramírez R | 1024505476 | SDHT - DO | | | | | | | X | 3015976868 | lina.ramirez@habitatbogota.gov.co | Lina Ramírez R |
| 6 | Maryeth Ayala Duran | 1015490433 | Contratista | | | | X | | | | 3108363527 | Social constructor habitat | |
| 7 | David Leonardo Ortiz Vallejo | 1032452441 | Social Contractor | | | | X | | | | 3204176490 | Social.habitat@gmail.com | |
| 8 | Juan Manuel Bello Padilla | 1098223482 | Constructor Interventoría | | | | X | | | | 3015673689 | Juanmanuelbello@gmail.com | |
| 9 | Laura Daniela Angulo | 1016090913 | Interventoría | | | X | | | | | 3214878197 | coordinacion.habitat@ug21.com | |
| 10 | Lina Hilary Colorado Ruiz | 1037598678 | Interventoría | | | X | | | | | 3008183077 | apoyoingambiental2@gmail.com | |
| 11 | Gerardo Reyes Rojas | 80.091.508 | Interventoría | | | X | | | | | 3153452607 | gerardo.reyes@ug21.com | |
| 12 | Deluido Reyes P | -1968478 | SDHT-DO | | | X | | | | | 3112384482 | deluido.reyes@habitatbogota.gov.co | |
| 13 | Isaelly Katherine Bermudez | 1069018793 | SDHT - DO | | | X | | | | | 3150113641 | isaelly.bermudez@habitatbogota.gov.co | |

**NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

**Aviso tratamiento de datos:** La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.